



Santiago, 29 de junio de 2012

REF.: NORORIENTE-SVS-12-007
MAT.: HECHO ESENCIAL QUE INDICA.

HECHO ESENCIAL

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA NORORIENTE S.A.
Inscripción N° 845 en el Registro de Valores

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Piso 1
Santiago
Presente

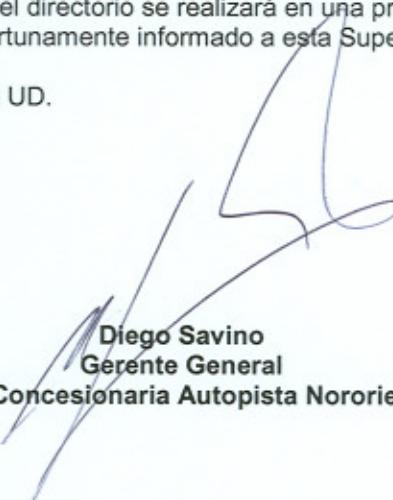
De mi consideración:

De conformidad con el artículo 9 y el inciso 2º del artículo 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, y a lo dispuesto por la Norma de Carácter General N° 284, de 10 de marzo de 2010, de esta Superintendencia de Valores y Seguros, mediante la presente cumple en informar con carácter de hecho esencial lo siguiente:

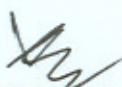
Con fecha 28 de junio del año en curso, hemos sido informados de la renuncia voluntaria e irrevocable al cargo de director titular de la "Sociedad Concesionaria Autopista Nororient S.A.", de los señores Francesco Ripandelli, Graziano Settime y Stefano Viviano, y de sus respectivos suplentes, señores Pierluigi Davide, Federico Botto y Pietro Bettaglio.

Conforme a lo expuesto, la renovación del directorio se realizará en una próxima junta de accionistas, convocada para tal efecto, cuyo día y hora será oportunamente informado a esta Superintendencia.

Sin otro particular, saluda atentamente a UD.


Diego Savino
Gerente General

Sociedad Concesionaria Autopista Nororient S.A.


DS/EC/NEV
c.c.: Archivo
Incl.:

